



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1041

(01-SEPT-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

EL DIRECTOR GENERAL (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo.** *Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal.** *El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)*”

Que mediante Decreto 341 del diecisiete (17) de agosto de 2022 la Alcaldía mayor de Bogotá encargó al funcionario CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS identificado con Cédula de ciudadanía N° 79.838.780, quien se desempeña en el empleo denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de Equipamientos Culturales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, a partir del diecisiete (17) de agosto de 2022. Documento que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que la señora ANGELA MARÍA CANIZALEZ HERRERA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.334.577, mediante comunicación con radicado N°20224600077502 del veintitrés (23) de agosto de 2022, dirigido al Director General (e) del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, manifestó: *“(...) me permito presentar mi carta de renuncia al cargo Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General – Comunicaciones a partir del 1 de septiembre y como último día laborado 31 de agosto. (...)*”.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N°1041

(01-SEPT-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que teniendo en cuenta lo anterior, mediante radicado N° 20221000377293 del veinticuatro (24) de agosto de 2022 el Director General (E) del Instituto señaló: “(...) de acuerdo a mis facultades como director general encargado, me permito aceptar la renuncia a partir del día 01 de septiembre de 2022, con último día laborado el 31 de agosto de 2022”.

Que mediante Resolución N° 1012 del veintiséis (26) de agosto de 2022 el Director General (E) del Instituto Distrital de las Artes, aceptó la renuncia presentada por la señora CANIZALEZ HERRERA a partir del primero (01) de septiembre de 2022 siendo el treinta y uno (31) de agosto el último día laborado.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Dirección General - Comunicaciones de la Entidad, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182, quien desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General- Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General- Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, a partir del primero (01) de septiembre de 2022 y hasta que se realice la provisión en el citado empleo, a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182.

Que la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182, al mismo tiempo ejercerá las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura de la Entidad, y las del empleo denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General- Comunicaciones del Idartes, conforme al encargo de funciones propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar de las funciones del empleo empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor Código: 105 Grado: 01 ubicado en la Dirección General- Comunicaciones de la Entidad, a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN N° 1041

(01-SEPT-2022)

“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182, quien desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular, a partir del primero (01) de septiembre de 2022 y hasta que se realice la provisión en el citado empleo de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Dirección General Comunicaciones de la Entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182.

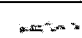

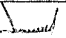
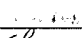
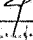
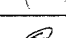

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.


ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C 01-SEPTIEMBRE-2022


CARLOS MAURICIO GALEANO VARGAS
Director General (E)

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Marco Aurelio Villate Poveda -Contratistas Talento Humano	
Revisó SAF de Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializada	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó: Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera-Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	

	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: 1TR-GTH-F-03
	ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS	Fecha: 09/04/2018
		Versión: 2
		Página: 1 de 1

FECHA: Agosto 24 de 2022

ASPIRANTE

Nombre: **ADRIANA MARTINEZ VILLALBA GARCIA**
 Cédula : **37.746.182**
 Cargo: **Asesor - Comunicaciones**
 Código: **105** Grado: **01**

Ubicación: Dirección General

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Comunicación Social, Periodismo o Publicidad y afines. Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Tres (3) años de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado: **Comunicadora Social**
 Institución: **Pontificia Universidad Javeriana**
 Fecha: **Mayo 04 de 2004**

Postgrado: **ESPECIALISTA EN GERENCIA PÚBLICA Y CONTROL FISCAL**
 Institución: **Universidad del Rosario**
 Fecha: **Diciembre 12 de 2012**

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
De acuerdo con el artículo 25,1,1,1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de postgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
Cámara Colombiana del Libro	Gerente de Feria	30/01/2020	13/01/2014	1/05/2016	2	3	18
Penguin Random House	Editora	30/01/2020	5/05/2016	24/01/2020	3	8	19
IDARTES	Gerente	Actualmente	3/02/2020	23/08/2022	2	6	20
SUBTOTAL TIEMPO LABORADO					7	17	57
TOTAL TIEMPO LABORADO					8	6	27
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO					3	0	0
MENOS EQUIVALENCIA					2	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO					3	6	27

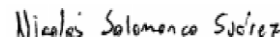
CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO



LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ
 Profesional Especializado

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano



NICOLAS SALAMANCA SUAREZ
 CONTRATISTA

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano